

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

711 *Corrección de errores del Real Decreto 765/2022, de 20 de septiembre, por el que se regula el uso de aeronaves motorizadas ultraligeras (ULM).*

Advertido error en el Real Decreto 765/2022, de 20 de septiembre, por el que regula el uso de aeronaves motorizadas ultraligeras (ULM), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 8 de octubre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 137909, artículo 2, apartado 2, último párrafo, en la tercera línea, donde dice: «... apartado 2, salvo la necesidad...», debe decir: «... apartado 3, salvo la necesidad...».